

“ABOGADOS CONTRA LA CORRUPCION”

PLAN DE GOBIERNO

“**Abogados contra la Corrupción**” nace como una necesidad de los abogados agremiados al Ilustre Colegio de Abogados del Cusco con la finalidad de reivindicar su presencia social e institucional con participación plena de los señores abogados del Foro Cusqueño.

No obstante, regidos por los principios de solidaridad, participación plena, autogestión, eficiencia y eficacia presentamos las siguientes propuestas concretas.

I. LOS COLEGAS ABOGADOS, NUESTRA PRIORIDAD.- DESARROLLO HUMANO.-

1.1. Capacitación,

- a. Gestión de convenios interinstitucionales con entidades académicas, Poder Judicial, Academia de la Magistratura, Ministerio Público, Universidades nacionales y extranjeras: Becas, reconocimiento de horas lectivas, créditos académicos, apoyo en tesis, pasantías, intercambios, diplomados.
- b. Agora ICAC: Dictado de cursos de capacitación por magistrados, asistentes judiciales, del Ministerio Público, Gobierno Regional, SUNARP, SUNAT, Policía Nacional del Perú, Ministerios, demás entidades públicas para compartir experiencias de nuestros colegas que trabajan en ellas, con reconocimiento de horas lectivas.
- c. Implementación de la Biblioteca Virtual del ICAC, para lo cual se escanean los libros y revistas existentes y que se adquieran, las que se publican en la plataforma virtual, como también se realizan interconexiones con otras bibliotecas virtuales mediante convenios.
- d. Implementación de cursos de capacitación virtual mediante plataforma del ICAC.

“ABOGADOS CONTRA LA CORRUPCION”

- e. La creación de un fondo editorial para que los colegas abogados puedan publicar sus obras en cooperación con otras entidades.
- f. Rebaja del pago por colegiación según aprobación de la Asamblea: S/ 1,500 ó S/ 2,000, reconociendo y otorgando beneficios y/o facilidades a los colegas que pagaron S/3,500, sea en capacitación, incentivos u otros.
- g. Gestión de préstamos para tesis de maestrías y doctorados.

1.2. Salud,

- a. Implementación del Centro de Salud del ICAC (Servicio médico – odontológico),
- b. Gestión del Seguro Médico Voluntario mediante convenios interinstitucionales,
- c. Apoyo e incentivo del deporte con participación de los grupos de deportistas existentes.

1.3. Bienestar Social,

- a. Reactivación del Fondo de Bienestar Social y pago de deuda de las peticiones pendientes de pago, incumplidas por la gestión 2018-2019.
- b. Reducción del pago de aportaciones a 30 años.
- c. Gestión para el incremento de ingresos para el Fondo Mutual del Abogado.
- d. Aprobación del Nuevo Reglamento del Fondo Mutual Voluntario con consulta y participación de los afiliados.

II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.-

- 2.1. Modificación de los Estatutos y reingeniería administrativa.
- 2.2. Incentivar la plena participación de los colegiados en la toma de decisiones.
- 2.3. Lograr la presencia y posicionamiento del ICAC en el desarrollo económico, social y político en todos los niveles de gobierno del país.

“ABOGADOS CONTRA LA CORRUPCION”

- 2.4. Incentivar la iniciativa legislativa de parte de los agremiados, individual o colectivamente como aporte del ICAC al desarrollo nacional.
- 2.5. Conformación de comisiones Ad Hoc para apoyo a la sociedad civil en las diferentes organizaciones sociales, las que, además se encargarán de elaborar la propuesta de pronunciamiento del ICAC.
- 2.6. Participación plena en el Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales del Cusco CONREDE, Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales, Consejos de Coordinación Local y Provincial, como en los procesos de presupuesto participativo convocados.
- 2.7. Ampliar las prestaciones de los consultorios jurídicos, agregando espacios a nivel radial, redes sociales y televisivos de la región.
- 2.8. Elaborar y aprobar el Nuevo Reglamento de los Consultorios Jurídicos del ICAC,
- 2.9. Implementar el programa de regularización de dudas con el ICAC.
- 2.10. Establecer el pago de aportaciones mediante el sistema financiero y bancario,
- 2.11. Consensuar y elaborar la iniciativa legislativa para recuperar facultades de los abogados restringidas al presente sólo a notarios, como la prohibición de elaboración de minutas en las notarías.
- 2.12. Defensa irrestricta de los colegiados por abusos cometidos en entidades públicas.
- 2.13. Saneamiento institucional a través de una auditoría que fiscalizará la situación administrativa, como del patrimonio inmobiliario como mobiliario.
- 2.14. Modernización de la página web del Colegio que incluya una plataforma de interacción educativa, como de una dinámica bolsa de trabajo.

“ABOGADOS CONTRA LA CORRUPCION”

III. ESTABILIDAD Y DINAMICA ECONOMICA.-

- 3.1. Creación del programa de construcción de oficinas y viviendas para el abogado.
- 3.2. Saneamiento y conclusión de la infraestructura existente,
- 3.3. Congelamiento del monto de aportaciones existente.
- 3.4. Creación e Implementación del Centro de Conciliación y Centro de Arbitraje del ICAC con cobros diferenciados para la sociedad y las empresas.
- 3.5. Eliminación del Formulario Unico de Trámite - FUT,
- 3.6. Implementación del Centro de Consultoría y Asesoramiento Jurídico del ICAC para prestación de servicios a nombre del ICAC con participación de agremiados por especialidades,
- 3.7. Gestión de promociones y auspicios para las actividades por efemérides del ICAC,
- 3.8. Gestión para el pago de costos judiciales a favor del ICAC,

Cusco, enero de 2020.